

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, septiembre 1 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120220000800

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, septiembre primero (1) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y consta para los fines pertinentes, la constancia de pago del arancel judicial establecido por la Ley 1394 de 2010 allegada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 149 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: SEPTIEMBRE 4 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a8f41977cb8a65abe2a24749eb65cc5653c77e3b1bb4d01f8def836bb851788**

Documento generado en 01/09/2023 08:27:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>